

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia en el concurso previo de traslado anunciado para la provisión de Secretarías de Juzgados Municipales entre Secretarios en activo de la segunda categoría.

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 1 de los corrientes, para la provisión en concurso previo de traslado de Secretarías de Juzgados Municipales entre Secretarios en activo de la segunda categoría,

Esta Dirección General, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrar para el desempeño de la Secretaría que se relaciona al solicitante que a continuación se indica:

Antigüedad de servicios efectivos en la categoría

Nombre y apellidos: Don Luis Felpe Prado González.—Destino actual: Vélez-Málaga.—Secretaría para la que se le nombra: Jaén.

Y declarar desiertas por falta de solicitantes, las Secretarías de los Juzgados Municipales de Oviedo número 2, Priego de Córdoba y Caravaca, las que deberán pasar a ser provistas definitivamente por el turno que reglamentariamente les corresponda.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de mayo de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara desierto el concurso anunciado para la provisión de vacantes entre funcionarios de la Escala Auxiliar del Cuerpo Administrativo de los Tribunales

Visto el expediente de concurso anunciado por Orden de 25 de abril último, para la provisión de vacantes entre funcionarios de la Escala Auxiliar del Cuerpo Administrativo de los Tribunales de las plazas siguientes:

Audiencia Territorial de Madrid:

Secretaría de Gobierno, una plaza.

Audiencia Territorial de Sevilla:

Secretaría de Gobierno, una plaza.

Y teniendo en cuenta que dentro del plazo concedido para formular peticiones no se ha elevado ninguna solicitud para las repetidas vacantes.

Esta Dirección General acuerda declararlas desiertas, las que habrán de ser cubiertas en la forma prevista por la Ley de 22 de diciembre de 1955 y Reglamento Orgánico de 9 de noviembre de 1956.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de mayo de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara desierto el concurso anunciado para la provisión de una vacante en la Sala Segunda del Tribunal Supremo, retribuida por sueldo, entre antiguos Oficiales de Sala del Tribunal Supremo y Audiencias Territoriales.

Visto el expediente de concurso anunciado por Orden de 27 de abril último para la provisión de una plaza vacante en la Sala Segunda del Tribunal Supremo, retribuida por sueldo, entre antiguos Oficiales de Sala del Tribunal Supremo y Audiencias Territoriales, y teniendo en cuenta que dentro del plazo concedido para formular peticiones no se ha elevado ninguna solicitud para la repetida vacante,

Esta Dirección General acuerda declararlas desiertas, la que habrá de ser cubierta en la forma prevista por la Ley de 22 de diciembre de 1955 y Reglamento Orgánico, de 9 de noviembre de 1956.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de mayo de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara desierto el concurso anunciado para la provisión de vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia, pertenecientes a la Rama de Tribunales.

Visto el expediente de concurso anunciado por Orden de 25 de abril del corriente año, para la provisión de vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia, pertenecientes a la Rama de Tribunales, de las plazas siguientes:

	Plaza
Audiencia Provincial de Alicante	1
Audiencia Territorial de Barcelona	3
Audiencia Territorial de La Coruña	3
Audiencia Provincial de Guadalajara	2
Audiencia Provincial de Santander	1
Audiencia Territorial de Sevilla	3
Audiencia Territorial de Valencia	2

Y teniendo en cuenta que dentro del plazo concedido para formular peticiones no se ha elevado ninguna solicitud para las repetidas vacantes.

Esta Dirección General acuerda declararlas desiertas, las que habrán de ser cubiertas en la forma prevista por la Ley de 22 de diciembre de 1955 y Reglamento orgánico de 9 de noviembre de 1956.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de mayo de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se anuncia concurso de provisión ordinaria de las Notarías vacantes que se indican, correspondientes a los turnos y en las grupos que se expresan.

Se hallan vacantes en el día de la fecha las siguientes Notarías, que, de conformidad con lo que disponen los artículos 90 y 93 del vigente Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944, han de proveerse, dentro de cada uno de los cinco grupos que

al efecto se establecen en el artículo 88' de dicho Reglamento, en los turnos que se expresan, fijados en dichos artículos para las vacantes de los citados grupos:

NOTARIAS DE PRIMERA CLASE

PRIMER GRUPO.—MADRID

Turno primero.—Antigüedad en la Carrera

1. Madrid (por jubilación forzosa de don José Cano Frades). Distrito y Colegio del mismo nombre.

SEGUNDO GRUPO.—BARCELONA

Ninguna.

TERCER GRUPO.—RESTANTES NOTARIAS DE PRIMERA CLASE

Turno primero.—Antigüedad en la Carrera

2. Tarrasa (por excedencia voluntaria de don José Pablo de la Herrán y de las Pozas).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Barcelona.

Turno segundo.—Antigüedad en la clase

3. Huelva (por excedencia voluntaria de don Indalecio María del Arenal y Martínez de Bedoya).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Sevilla.

NOTARIAS DE SEGUNDA CLASE

Turno primero.—Antigüedad en la Carrera

4. Ponferrada (por traslación de don Gonzalo García Boente). Distrito del mismo nombre. Colegio de Valladolid.
5. Morón de la Frontera (por traslación de don José Estepa Moyano).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Sevilla.
6. Olivenza (por traslación de don Manuel Torralba Cánovas).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Cáceres.
7. Llanes (por traslación de don Manuel García del Castillo). Distrito del mismo nombre. Colegio de Oviedo.
8. Tortosa (por traslación de don Miguel Hernández Pons). Distrito del mismo nombre. Colegio de Barcelona.

Turno segundo.—Antigüedad en la clase

9. Baza (por traslación de don Angel Casas Morales).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Granada.
10. Mérida (por traslación de don Juan Manuel Benavides Gómez).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Cáceres.
11. Puente Caldelas (por excedencia voluntaria de don Antonio Carmelo Agustín Torres).—Distrito del mismo nombre. Colegio de La Coruña.

NOTARIAS DE TERCERA CLASE

Turno primero.—Antigüedad en la Carrera

12. Mancha Real.—Distrito del mismo nombre. Colegio de Granada.
13. Sonseca.—Distrito de Orgaz. Colegio de Madrid.
14. Albaida.—Distrito del mismo nombre. Colegio de Valencia.
15. Villar del Arzobispo.—Distrito del mismo nombre. Colegio de Valencia.
16. Segorbe (por traslación de don Isidro de las Cagigas Martínez).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Valencia.
17. Zalamea de la Serena.—Distrito de Castuera. Colegio de Cáceres.
18. Roa.—Distrito del mismo nombre. Colegio de Burgos.
19. Laguardia.—Distrito del mismo nombre. Colegio de Burgos.
20. Guisona.—Distrito de Cervera. Colegio de Barcelona.

Turno segundo.—Antigüedad en la clase

21. Cocentaina.—Distrito del mismo nombre. Colegio de Valencia.
22. Valverde del Camino.—Distrito del mismo nombre. Colegio de Sevilla.
23. Logrosán.—Distrito del mismo nombre. Colegio de Cáceres.
24. Espinosa de los Monteros.—Distrito de Villarcayo. Colegio de Burgos.
25. Chelva.—Distrito del mismo nombre. Colegio de Valencia.

26. Campillos.—Distrito del mismo nombre. Colegio de Granada.
27. Piedrabuena.—Distrito del mismo nombre. Colegio de Albacete.
28. Alcántara.—Distrito del mismo nombre. Colegio de Cáceres.
29. Angués.—Distrito de Huesca. Colegio de Zaragoza.
30. Espluga de Francolí.—Distrito de Montblanch.—Colegio de Barcelona.

Los Notarios solicitarán en una sola instancia—o telegrama, tratándose de aquellos que desempeñan las Notarías pertenecientes a los Colegios de Baleares y Las Palmas—las vacantes que pretenden, aunque correspondan a grupos distintos y a turnos diferentes, sujetándose en un todo al hacerlo a las reglas y requisitos establecidos en el artículo 94 del Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944, entendiéndose por fecha de ingreso en la carrera (a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo), no la del primer título que obtuvieron, sino la de la diligencia de posesión de la primera Notaría servida por los mismos.

Notas

Primera. Con posterioridad al día 2 de marzo de 1962, fecha de la convocatoria para el concurso precedente, que se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» del día 17 del mismo mes, han correspondido o se han destinado al turno tercero o de oposición, establecido y regulado en el citado artículo 88 del vigente Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944, las Notarías vacantes que se expresan a continuación:

DE SEGUNDA CLASE

1. Pozoblanco (por traslación de don Luis Palomero Grand); y
2. Totana (por traslación de don José Antonio García-Calderón y López), al turno tercero o de oposición, y dentro de éste; el de oposición entre Notarios.

Segunda. Serán provistas en su día, por oposición libre en sus respectivos Colegios Notariales, de conformidad con lo que dispone el último párrafo del citado artículo 88 del Reglamento del Notariado, las Notarías de Cañete, Villarejo de Fuentes, Besalú, La Cenia, Pont de Suert, Esterrí de Aneo, Cervera del Río Alhama, Méntrida, Molina de Aragón, San Bartolomé de Nava, Puebla de Guzmán, Fuenteguinaldo y Mosqueruela, desiertas en el concurso de provisión ordinaria (expediente número 242), acordada por Ordenes de 24 de abril de 1962.

Tercera. Los señores solicitantes de este concurso deberán presentar, además de la instancia anteriormente mencionada, una copia literal de la misma extendida en papel simple, a fin de facilitar con ello la resolución de dicho concurso.

Madrid, 14 de mayo de 1962.—El Director general, José Alonso.

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 29 de mayo de 1962 por la que se convoca examen-concurso para contratar una plaza de oficial de primera, Cocinero, entre personal civil, para prestar sus servicios en la Estación Naval de Mahón.

Se convoca examen-concurso para contratar una plaza de oficial de primera, Cocinero, entre personal civil, para prestar sus servicios en la Estación Naval de Mahón, con arreglo a las siguientes

Bas

1.ª Para ser admitidos a participar en el concurso, los solicitantes deberán ser de nacionalidad española, tener cumplidos los dieciséis años y no los treinta y seis en el momento en que finalice el plazo de presentación de instancias, debiendo acreditar la aptitud física necesaria, y a tal efecto serán reconocidos por el Servicio Médico, que hará el debido estudio radiográfico e informe radiológico.

2.ª Las instancias, suscritas de puño y letra de los interesados deberán ser dirigidas directamente al Comandante General de la Base Naval de Baleares.